



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de **PERSONERIA DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS**, en todas las operaciones relacionadas con su actividad económica principal, en todas las sedes donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor

PERSONERIA DISTRITAL reconoce la importancia de su personal trabajador y se compromete desde el más alto nivel de la entidad a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores
- Identificar los peligros, y evaluar los riesgos en cada una de las actividades que realiza
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y demás requisitos aplicables

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, la alta dirección permanentemente orientará sus esfuerzos y destinará los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional. Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

esc

CARMEN ELENA DE CARO MEZA
PERSONERA DISTRITAL
Fecha: 06-06-2023



OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

La Política de SST de **PERSONERIA DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS** incluye los siguientes objetivos sobre los cuales la entidad expresa su compromiso:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles;
2. Identificar la normatividad vigente y establecer matriz legal de seguridad y salud en el trabajo
3. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
5. Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

esc

CARMEN ELENA DE CARO MEZA
PERSONERA DISTRITAL
Fecha: 06-06-2023